UNC Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Artes

Córdoba, 25 de abril de 2018.

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza Nº 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno ha cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma:

Nota: 201807

Apellido y nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
FIORI, LAURA	DNI: 92032211	estadounidens	04/06/1966	1997	15/04/1997	18/04/2016

Carrera: 822 Licenciatura en Pintura

Título: 850 Licenciada en Pintura

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 246/2018

DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC

Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba